


PROYECTO 3
MEJORAMIENTO
DE LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA

PROGRAMA I
MEJOR EDUCACIÓN
PARA TODOS



PLAN SOCIAL
EDUCATIVO
ACCIONES
COMPENSATORIAS
EN EDUCACIÓN



MANUAL OPERATIVO
MÓDULO CENTRAL

INDICE DEL MÓDULO CUERPO CENTRAL
MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO 3:
“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION SECUNDARIA”

• ¿Qué es este Manual?

¿Cómo se compone?

Armado del Manual

Uso del Manual

• Plan Social Educativo

¿Qué se propone el Plan Social Educativo?

¿Cómo se concreta este propósito?

• Programa I “Mejor Educación para Todos”

Objetivos

• Proyecto 3 “Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria”

¿Qué se propone el Proyecto 3?

Objetivos Generales

Objetivos específicos

¿Qué instancias participan en el desarrollo del Proyecto 3?

¿Qué escuelas integran el Proyecto 3?

• Líneas de Acción

Ejes estructurantes

1. Atención a las necesidades individuales de los alumnos
2. Apoyo al desarrollo de las propuestas de enseñanza significativas
3. Apoyo al trabajo para la calidad y la equidad

Líneas de Acción para el Tercer Ciclo EGB

Líneas de Acción para el Polimodal

- **La Transformación Educativa y el Proyecto 3**

 - Selección de prioridades pedagógicas

- **¿Qué es el legajo de la escuela?**

 - ¿Cómo se ordena?

- **Pautas Administrativo-Contables**

 - Caja de Ahorro

 - Resumen de Cuenta

 - Facturas de compras

- **Planillas Resumen de Rendición Contable del Programa I**

- **Anexos**

 - I. Ordenamiento para el armado del Manual Operativo del Proyecto 3

 - II. Extracto del Convenio firmado entre el Banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

• **¿Qué es este Manual?**

Este Manual es una guía de orientación para la gestión del Proyecto 3 y un instrumento de control y seguimiento de sus líneas de acción. Está destinado fundamentalmente al cuerpo directivo y docente.

El Manual se propone:

- Brindar una visión global del Proyecto 3 y una descripción de cada una de sus líneas de acción, desde su concepción hasta el modo de implementación en la escuela.
- Ser un instrumento de consulta permanente de toda la comunidad educativa para orientar la implementación del Proyecto 3.
- Promover propuestas pedagógicas que apunten a la integración de los recursos que recibe la escuela y al aprovechamiento de las posibilidades que estos recursos ofrecen.
- Pautar los requisitos mínimos de control, seguimiento y evaluación de la gestión escolar en relación al Proyecto 3 tanto en sus aspectos pedagógicos como administrativos:

¿Como se compone?

El Manual estará organizado según una estructura modular, integrada por:

- **Un Módulo Central**
En él se desarrollarán los lineamientos generales del Proyecto 3: objetivos, estructura, descripción de los ejes estructurantes y de sus correspondientes líneas de acción, y las pautas administrativo-contables generales.
- **Módulos por línea de acción**
Estos correspondera cada una de las líneas de acción del Proyecto 3. En ellos se desarrollará la información necesaria para la implementación de cada una de las líneas, sus objetivos específicos, las orientaciones para el seguimiento y evaluación en el caso que correspondieren, las pautas administrativo contables y las planillas de rendición.
- **Módulo Seguimiento, Control y Evaluación**
- **Otros Módulos**

La estructura modular permite la actualización permanente de la información, porque facilita incorporar nuevos módulos en caso de abrirse otras líneas de acción, reemplazar alguno si la línea de acción correspondiente hubiera sufrido cambios o bien eliminar otros cuando la información caducara. Un material escrito con un diseño conocido, economiza tiempo y agiliza la búsqueda de información.

Armado del Manual

Los módulos serán enviados a lo largo del año.

Cada escuela recibirá cinco ejemplares de cada uno de ellos que administrará de la siguiente manera:

- Un (1) ejemplar lo archivará formando parte del Legajo de la Escuela.
Se enviará también una carpeta y separadores para facilitar su ordenamiento temático, según índice, y su correcto archivo.
- Los otros cuatro (4) ejemplares quedarán a disposición de todo el cuerpo docente para su consulta, en la sala de profesores.

Para alcanzar los objetivos de este Manual Operativo, en particular “ser un instrumento de consulta permanente para orientar la implementación del proyecto”, es tarea de la escuela el armado y mantenimiento actualizado de todas las carpetas (ver Anexo I). Este compromiso podrá ser asumido ‘en forma rotativa o permanente tanto por directivos como por docentes de la institución.

Uso del. Manual

La implementación del Proyecto 3º Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria”, en cada escuela requiere. de la participación y el compromiso de todos a fin de:

- tomar decisiones para la distribución y uso de recursos materiales y financieros, según las necesidades de la escuela
- analizar las prioridades de enseñanza
- definir y ejecutar proyectos de enseñanza o de gestión de recursos, con pautas de trabajo y seguimiento de resultados.

Se hace necesario entonces que el equipo directivo y el cuerpo docente de la escuela lleven a cabo reuniones en las que, el Director/a informe la llegada de los módulos del Manual y entre todos se acuerde la implementación de las acciones. Se consignará en acta cada reunión que se realice con el fin de tomar conocimiento del contenido del Manual. Una copia del acta o la indicación del lugar de guarda deberá figurar en el legajo de la escuela.

Entendemos que los momentos o espacios de reunión para considerar el contenido del Manual, están sujetos a la dinámica propia de la escuela secundaria que dificulta fuertemente el encuentro presencial de un alto porcentaje de docentes. Por ello, y sin descartar reuniones específicas, les proponemos establecer algún tipo de mecanismo interno que posibilite la comunicación entre los docentes y el logro de decisiones conjuntas (a través de planillas, carteleras, dejando mensajes en las computadoras del gabinete...)

Es compromiso de la escuela completar las planillas de inventario y las de rendición administrativo-contables, que acompañan a cada módulo. El original quedará archivado en el legajo de la escuela y la copia se enviará a la Coordinación Provincial.

LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

“Nuestro país está haciendo; a finales de este siglo; y un esfuerzo muy grande por lograr una educación de mucha calidad para todos los argentinos, vivan donde vivan. Es la primera, vez que, en el marco de un país federal donde los estados provinciales tienen claras autonomías, nos hemos impuesto -gracias a la Ley Federal- damos una política común que garantice que nuestros niños y jóvenes accedan a una educación de calidad, fijándonos metas claras de cumplimiento obligatorio.” ¹

EL PLAN SOCIAL EDUCATIVO UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN

“El trabajo del Plan Social en las escuelas con mayores necesidades fue sembrando lentamente la semilla de la credibilidad”
*“Este año cumplimos el cuarto año y podemos asegurar que existe la certeza de que este proceso de transformación ya no se detiene. Necesitó y necesita seguir sembrando aulas, libros, escuelas, propuestas consensuadas, capacitación y el compromiso fuerte de todas las autoridades educativas.”*⁹

• Plan Social Educativo

¿Qué se propone el Plan Social Educativo?

El propósito del Plan Social Educativo es atender la población escolar de los sectores más desfavorecidos con condiciones dificultosas para el aprendizaje.

Fortaleciendo la función pedagógica de la escuela a través del mejoramiento de sus condiciones materiales e institucionales se espera:

- Que los alumnos aprendan más:

incorporando los conocimientos necesarios para su desarrollo personal e inserción social.

- Que aprendan de la mejor manera:

en una infraestructura escolar adecuada y con disponibilidad de materiales y equipamiento

Discurso inaugural del ciclo lectivo de 1997. Lic. Susana DECIBE. Ministra de Educación. El Totoral. Córdoba 3/3/97.

² Nota editorial en Revista Zona Educativa n° 10 Pag. 3. febrero 1997.

¿Como se concreta este proposito?

El propósito del Plan Social Educativo se concreta a través del Programa I “Mejor Educación para Todos” .

El mismo se compone de:

Proyecto 1: “Mejoramiento de la’ calidad de la educación en escuelas de Nivel Inicial y de Educación General Básica”

Proyecto 2: “Estímulo a las Inciativas Institucionales”

Proyecto 3: “Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria”.

Proyecto 4: “Atención de necesidades educativas de Poblaciones Aborígenes”

Proyecto 5: “Promoción de Acciones Interinstitucionales de Formación Laboral para alumnos de Tercer Ciclo de Educación General Básica”.

Proyecto 6: “Educación Básica para Adultos”

Proyecto 7: “Fortalecimiento de la Educación Rural”.

Proyecto 8: “Apoyo a Escuelas de Educación Especial”.

Proyecto 9: “Atención a situaciones socio-educativas de excepción”

- **PROGRAMA I**
“Mejor Educación para Todos”

Objetivos

Para lograr el mejoramiento de la calidad de educación, que efectivamente pueden alcanzar los niños y jóvenes de las familias con menores recursos, es necesario implementar y articular un conjunto de Líneas de acción de corte netamente pedagógico.

Los ambiciosos objetivos del Programa I, planteados desde su inicio en 1993, se van cumpliendo progresiva y gradualmente.

- Lograr mayores y mejores aprendizajes conceptuales, actitudinales y procedimentales en los niños, jóvenes y adultos de las poblaciones con mayores necesidades.
- Favorecer el ingreso,, la permanencia y continuidad de estos alumnos en la escuela, para asegurar que completen Su escolaridad en tiempo y forma, disminuyendo la repitencia y la deserción.
- Apoyar los procesos institucionales para permitir la generación de propuestas adecuadas a cada comunidad, el acrecentamiento del compromiso y la motivación del equipo docente y el mejoramiento de las condiciones en que' se enseña y se aprende .

• **PROYECTO 3**

"Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria"

¿Que se propone el Proyecto 3?

"La obra verdadera (en literatura como en educación) consiste no en su forma definitiva, sino en la serie de aproximaciones para alcanzarla"

:

Italo Calvino

En el marco de los objetivos del Programa ya presentados, se inscriben los objetivos del Proyecto 3.

Objetivos Generales:

1. Proveer o ampliar el equipamiento didáctico, bibliográfico e informático que poseen las escuelas e introducir en su uso intensivo para una mejor enseñanza de los Contenidos Básicos Comunes aprobados para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y el nivel Polimodal.
2. Posibilitar una adecuada preparación de los alumnos en el uso de la tecnología informática y telemática, de amplia difusión en todos los 'ámbitos, para aportar a su mejor inserción en el mundo productivo y académico.
3. Potenciar el trabajo telemático, para el trabajo conjunto entre instituciones educativas, facilitando la comunicación y el intercambio de información y el desarrollo de proyectos de interés de docentes y alumnos de distintos puntos del país.
4. Promover la formulación y ejecución de proyectos de enseñanza que integren los recursos disponibles para brindar respuestas, educativas de calidad a los púberes y jóvenes que asisten a estas escuelas, y de pautas institucionales que incidan positivamente en los niveles de repitencia y promoción de los alumnos.

Objetivos específicos

En función de acompañar el proceso de transformación educativa, el Proyecto 3, diferencia los objetivos y las acciones según la población destinataria ya sea de EGB 3 o de Polimodal.

Cada uno de ellos con identidad propia, construída a partir de una normativa que establece, la extensión de la obligatoriedad hasta el 9º año y las distintas modalidades u orientaciones que cada escuela define para los tres últimos años de la educación secundaria.

A. Para el 3er. ciclo de EGB en las jurisdicciones e instituciones que ya lo tengan implementado así como; para 1º y 2º año de las escuelas secundarias que aún no lo hubieran hecho, nuestros objetivos son:

- optimizar las condiciones materiales, institucionales e individuales para la extensión de la escolaridad obligatoria que prevé la Ley Federal de Educación.
- afianzar las competencias básicas, en particular, de las siguientes disciplinas: lengua, matemática, ciencias sociales y naturales.
- fortalecer la capacidad de gestión autónoma de cada establecimiento para la toma de decisiones y para una mejor administración de los recursos con los que cuenta, en función de logra; un sólido y armónico desarrollo personal de los alumnos.

'El tercer ciclo de la Educación General Básica forma parte de la etapa de escolaridad obligatoria para toda la población en edad escolar. [...] su objetivo primordial es dar la oportunidad a, todos los alumnos y alumnas de completar los aprendizajes considerados básicos tanto para su desarrollo personal como para su desempeño cívico y social. Está concebido como una unidad pedagógica integral que garantice la retención de la mayor cantidad de jóvenes en el sistema educativo. Es por eso que la EGB3 se propone como una respuesta a los requerimientos educativos específicos de los pre-adolescentes Zona Educativa N°10 Febrero 1997.

B. Para 3º, 4º y 5º año de la escuela 'secundaria actual, ciclo que con el tiempo coincidirá con la educación polimodal, nuestros objetivos son:

- optimizar las condiciones materiales requeridas en la consolidación de los contenidos básicos comunes, así como los diferenciados y orientados
- afianzar la formación científica y tecnológica de los' alumnos, orientada al ámbito productivo.
- promover y fortalecer la formulación y ejecución de proyectos vinculados con la comunidad educativa y el mundo productivo.

"...Fortalecer la función pedagógica también significa, incidir en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, que son imprescindibles hoy para una formación general actualizada, que permita un eficiente desempeño en el mundo productivo y en los diversos ámbitos sociales..."(Tomado de Acuerdos Federales, Resol.30/93.Consejo F.C. y E./8-9-93-Finalidades)

¿Qué instancias participan en el desarrollo del Proyecto 3, "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria"?

El Plan Social Educativo se lleva adelante en todo el país a partir del accionar mancomunado de: el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y las Escuelas.

El Gobierno Nacional compromete recursos presupuestarios y humanos para mejorar la calidad de la educación. En esta instancia se establece la metodología global de implementación del Plan Social Educativo y los requisitos que deben observar las Coordinaciones Provinciales para la selección de los establecimientos beneficiarios.

También desde esta instancia se transfieren los aportes a cada unidad escolar conforme la decisión tomada por el Gobierno Provincial con respecto a las instituciones beneficiadas y se establecen las normativas que regulan la administración de estos aportes.

Del mismo modo, la Coordinación Nacional establece las pautas y criterios para la evaluación y seguimiento de los distintos programas y proyectos. Para esto establece mecanismos descentralizados y se reserva el derecho de ejercer, cuando lo considera conveniente, auditorías y acciones de asesoramiento directas a las escuelas y a las Coordinaciones Provinciales.

El Gobierno Provincial está representado por una Coordinación Provincial que depende de la máxima autoridad educativa de la Provincia,

De esta instancia se espera que favorezca un correcto funcionamiento del Plan Social Educativo en general y del proyecto 3 en particular, en su jurisdicción, realizando un relevamiento de la información requerida, el seguimiento y control necesarios.

De la decisión provincial y la debida información, obtenida a través de esta instancia, depende la asignación y distribución de los recursos que realice la Coordinación Nacional. Para esto se requiere que la Coordinación Provincial tenga información actualizada, manteniendo permanente contacto con los Supervisores/as Escolares.

La Coordinación Provincial también se articula con la Supervisión Escolar para favorecer el correcto aprovechamiento de los recursos a nivel escolar. Los Supervisores/as, en permanente contacto con la escuela, colaboran en el seguimiento de los proyectos y aportan sugerencias para la integración y mejor ejecución de las acciones.

Conviene resaltar que la Coordinación Provincial posee autoridad para ejercer una efectiva supervisión, a nivel escolar, de la adecuada aplicación de las pautas que se difunden en este manual.

PROYECTO "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria"

EJES ESTRUCTURANTES ↓	LINEAS DE ACCIÓN								
	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL \$ 2.000 (1) • EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - 4 COMPUTADORAS, 1 IMPRESORA (1) 								
	3er. Ciclo EGB - 1º y 2º Secundario				Polimodal - 3º, 4º y 5º año Secundario				
Atención a las Necesidades Individuales de los Alumnos	• Provisión de útiles		• Provisión de textos		• Provisión de útiles			• Biblioteca escolar	
	Hojas de carpeta		Set de libros para el armado de la biblioteca de aula		Hojas de carpeta			Set de libros para el armado o ampliación de la Biblioteca Institucional	
Apoyo al Desarrollo de Propuestas de Enseñanza Significativas	• Promoción de la lectura	• Adquisición de material didáctico	• Alfabetización Informática	• Apoyo enseñanza de matemática	• Reequip. Informático	• Insumos y Complementos	• Red Telar	• Equipamiento Auxiliar	• Aportes para Material
	De \$1000 a \$2000 contra presentación de proyecto	Aporte de \$150 por división	Producción de textos expositivos de Ciencias Sociales y Naturales	Material Documental	\$3000 por cada etapa, contra presentación de proyecto. Equipamiento informático según matrícula.	Aporte de \$500 generalizado para la adquisición de insumos y complementos informáticos	Instalación de línea telefónica Línea 0800 (gratuita) Apoyo al trabajo en proyectos telemáticos	Sensores, instrumentos para procesar datos graficadores, etc.	Bibliografía Documental Videos Multimedia
Apoyo al Trabajo Institucional para la Equidad y la Calidad	• Capacitación Docente	• Promoción y Retención	• Propuestas Consolidación Grupo-Clase	• Biblioteca del Docente	• Capacitación Docente		• Proyec. relacionados a los ámbitos produc., académ., social y comunitario		
	Cursos de Prociencia	Material documental de experiencias en distintas escuelas	Alternativas para la consolidación del Grupo-Clase como unidad de compromiso mutuo para la escolarización	Material documental y bibliográfico (didáctico, institucional y metodológico)	Cursos de Prociencia Aporte de \$1200 para la capacitación autogestionada en informática		Material Documental con Proyecto Tipo		

(1) Para aquellas escuelas que no lo hayan recibido aún.

¿Qué escuelas integran el Proyecto 3?

Con las escuelas secundarias que integran este proyecto, tenemos una diversa historia de relación.

Existen escuelas que desde 1993 recibieron: un gabinete informático compuesto básicamente por cuatro computadoras y una impresora; subsidios para mejorar su \$ilización; una biblioteca informática; pautas y aportes para capacitación específica y para la ampliación del equipamiento informático.

Otras escuelas recibieron en 1994: útiles y bibliotecas escolares; subsidios para la compra de equipamiento didáctico, y para la adquisición de libros para aplicar propuestas de promoción de la lectura.

Asimismo comienzan a participar este año escuelas recientemente incorporadas a Proyecto 3 como resultado de la refocalización realizada por cada jurisdicción.

El cuadro de la página siguiente está pensado para que cada escuela, marque lo que ya recibió y lo que vaya recibiendo a lo largo del presente año y/o el , próximo, siendo de utilidad poder visualizar siempre el conjunto de las líneas de acción del Proyecto 3.

• Líneas de Acción

En relación a los objetivos del Programa I: "MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS" y del Proyecto 3: "Mejoramiento de la educación secundaria", que fueran señalados más arriba, estas líneas de acción permiten tanto:

- incidir en las condiciones materiales en las que se enseña y se aprende
- apoyar a las necesidades individuales de los alumnos
- desplegar una gestión pedagógica e institucional que prioriza contenidos, focaliza las acciones en los alumnos con mayores necesidades, optimiza el uso de los recursos, incidiendo positivamente en la eficacia de la tarea docente, en términos de calidad y equidad.

Todas las líneas de acción han sido formuladas en base al conocimiento que tenemos del sistema y de las valiosas experiencias que han desarrollado las escuelas, encuadradas en la transformación educativa, y cuentan con la previsión de recursos para su aplicación. Estamos todos juntos trabajando para que su ejecución redunde en beneficio de los jóvenes que más necesitan de nosotros.

Ejes estructurantes

Tres ejes estructurantes determinan la lógica de nuestras acciones:

1. Atención a las necesidades individuales de los alumnos

Se atienden las necesidades individuales de los alumnos comenzando por la provisión de los materiales necesarios para la enseñanza y , el aprendizaje y orientando su utilización a partir de las prioridades pedagógicas de las áreas y/o la institución. Pero a pesar de contar con hojas, libros, etc., algunos chicos tienen dificultades para aprender o para promover, repiten, abandonan...

La nueva exigencia para el nivel, la obligariedad para el 3º EGB, da carácter de urgente a la búsqueda de estrategias para la retención.

Habrá que disponer entonces todos los recursos de la escuela (materiales, docentes, metodológicos, etc.) para reforzar el vínculo de aceptación, contención e integración entre el grupo de alumnos, y entre los alumnos y la escuela.

El camino a recorrer deberá detectar las heterogeneidades y transitarlas.

Es decir, la enseñanza obligatoria persigue fundamentalmente brindar igualdad de oportunidades a todos los escolares. Este principio de equidad deseado se logrará sólo reconociendo que, cada' persona tiene características y necesidades que le son peculiares a las cuales es básico atender en . el complejo proceso de la enseñanza. Algunos ámbitos donde la diversidad puede manifestarse son, la capacidad para aprender, la motivación para aprender, el estilo de aprendizaje y los intereses de los alumnos.

Partiendo de los recursos materiales con que cuenta, la escuela deberá trabajar sobre estrategias que permitan paliar las diferencias cuando estas se convierten en necesidades para algunos alumnos.

Cada equipo docente deberá pensar sobre este problema tan, difícil, estrategias de seguimiento individual? ¿un legajo personalizado?, ¿un profesor tutor u orientador? ¿un tiempo extra-clase para apoyo al estudio?, ¿una escuela de verano para posibilitar la promoción de los rezagados? ¿una propuesta pedagógica en el ámbito comunitario?, ¿un programa de salidas educativas fuera de la escuela?, ¿una tutoría de los alumnos de los cursos avanzados sobre los más chicos?, ¿la asignación de responsabilidades sobre los materiales de la escuela a cada curso?, son algunas preguntas que el equipo docente transitará en la búsqueda de propuestas alternativas para fortalecer al grupo y fortalecer los lazos solidarios de cada chico con respecto a su grupo de pertenencia.

La flexibilidad en la organización del trabajo escolar y los avances y correcciones sobre la marcha serán clave para obtener buenos resultados pero ninguna estrategia podrá plantearse sino desde el compromiso de toda la institución con la realidad individual y colectiva de sus propios alumnos.

2. Apoyo al desarrollo de propuestas de enseñanza significativas

A fin de concretar lo expresado en nuestro objetivo de Programa I: “Mejorar la *cantidad y calidad de los saberes básicos e instrumentales de los niños y jóvenes de las poblaciones con mayores necesidades*”, se dispuso la implementación de líneas de acción que estimulen la realización de propuestas significativas.

Los contenidos básicos para Tercer Ciclo y para Polimodal requieren reordenamientos de la tarea de enseñanza que implican, entre otros, intercambios de ideas y experiencias con los colegas, determinación de prioridades y de trabajos multidisciplinarios.

- En el, caso del Tercer Ciclo de EGB hemos de apoyar el desarrollo de propuestas de enseñanza significativas para la consolidación de los saberes instrumentales y los conceptos básicos de las ciencias sociales y naturales para este nivel.

Así por ejemplo a través del registro de datos en el ámbito municipal y provincial y hasta interjurisdiccional facilitado por el trabajo telemático, los alumnos del Tercer Ciclo podrán estudiar “la actividad económica y los agentes económicos: empresas, Estado, familias” estableciendo “conexiones entre los modos de comportamiento de los grupos so-

ciales y variables de diferente indole como el nivel tecnológico y las normas laborales, culturales y políticas”, Planteada como actividad multidisciplinaria un buen logro será el que los alumnos tengan un clara apreciación de las posibilidades de su medio local y provincial, un reconocimiento de los aspectos críticos, y una valoración de las soluciones alternativas. El trabajo resultante realizado en consulta e intercambio telemático y en el gabinete podrá ser seleccionado para su, publicación.

- En el caso del Polimodal hemos de apoyar la ejecución de propuestas de enseñanza significativas, vinculadas al’ ámbito comunitario, el entorno productivo y a la orientación de la escuela. Por, su parte, todo el equipamiento informático debe estar al servicio integral de las propuestas de enseñanza de los saberes básicos, así como de la vinculación con los ámbitos productivos y sociales. Para eso están previstos los aportes que cubren las necesidades de equipamiento complementario al informático y capacitación y orientaciones para el uso de los mismos.

Así por ejemplo será posible pensar que una escuela andina de modalidad Ciencias Naturales, Salud y Ambiente, se presente a la convocatoria de proyectos para reequipamiento informático, con una propuesta de diseño y comprobación de proyectos de construcciones rurales que utilicen como fuente energética la solar. Se hace necesario para el desarrollo del proyecto el mejoramiento de su equipamiento y los soft apropiados tanto como la conexión. telemática para acceder a información actualizada sobre la temática a estudiar en otros espacios y ambientes.

3. Apoyo al trabajo institucional para la calidad y la equidad

El aprovechamiento integral de los recursos, la elaboración de proyectos multidisciplinarios, y el fortalecimiento de la enseñanza de los contenidos Curriculares cuentan con el apoyo decidido del Proyecto 3, “Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria”. Pero ninguno de ellos sería efectivo si nuestros alumnos no encontraran oportunidades de continuidad y motivación para la terminación de sus estudios.

- En el caso del Tercer Ciclo, correspondiente a la extensión de la obligatoriedad establecida por la Ley Federal de Educación, apoyaremos con acciones específicas todo trabajo institucional que se proponga asegurar la permanencia de los alumnos en la escuela garantizando la calidad de la educación y la terminación de ciclos y niveles.

La escuela secundaria hoy, agrega a sus históricas funciones la de establecer estrategias que defiendan el cumplimiento de la extensión de la obligatoriedad. “La extensión de la obligatoriedad exige poner especial atención en los mecanismos que garanticen la retención de una población con características heterogéneas, a fin de asegurar oportunidades equivalentes para el desarrollo de las competencias básicas”.

³“Alternativas para la Organización Pedagógica del Tercer Ciclo de la Educación General Básica”. Programa de Asistencia Técnica para la Transformación Curricular. MCyE. 1996.

En este sentido es necesario, pensar formas de operar positivamente para la retención. Seguramente los docentes contemplarán una educación más personalizada que implica acompañamiento y seguimiento permanente de los alumnos y entonces, *¿quién o quiénes se harán cargo de esta tarea?, ¿siente el docente secundario su responsabilidad frente a la obligatoriedad de la escolaridad exigida por la ley al tercer ciclo?, ¿cómo encarar esta labor en forma conjunta entre directivos y docentes de todas las asignaturas?, ¿cuáles serán los recursos que los docentes pongan en práctica individual y conjuntamente para la atención y el seguimiento personalizado?, ¿cuáles serán los mecanismos para la comunicación interna, relativa exclusivamente a este tema, entre los docentes? ¿un profesor/a orientador/a podrá nuclear intereses, conflictos, valoración conceptual, de un grupo de alumnos?; ¿cómo podrá circular información acerca de la situación académica o contextual de los alumnos entre los diferentes profesores?*

La retención se impone, como tema prioritario en las escuelas secundarias. Seguramente será un componente esencial en la construcción de la identidad del tercer ciclo. Seguramente también comenzarán a circular, entre otras, estas preguntas poco frecuentes hasta hoy en este nivel.

Y respecto de los grupos *¿podrán asignarse roles a los alumnos para realizaciones que sólo lleguen a buenos resultados en tanto se mantenga la unidad del grupo?. Conocemos la fortaleza de un grupo cuando su acción dentro de la escuela mereció una sanción. Los docentes saben canalizar y acrecentar esos lazos solidarios y las firmes decisiones de los chicos en acciones positivas; Por ejemplo a través del centro de estudiantes, de club escolar, de la ayuda que un alumno avanzado brinde a un compañero con dificultad en el aprendizaje, la organización de actividades públicas o de difusión con responsabilidades definidas cuyo cumplimiento haga posible la concreción de un emprendimiento conjunto. Toda actividad propuesta al grupo estará diseñada entonces no sólo en función de su valor pedagógico y disciplinario sino también y muy especialmente en función de fortalecer la pertenencia de cada uno de los chicos al grupo, la solidaridad y la preocupación del grupo porque cada uno avance en su nivel de escolaridad.*

- Para el caso del Polimodal, apoyaremos todo trabajo institucional que, establecido de acuerdo al perfil de egresado que se plantee la escuela según su/s modalidad/es, se proponga la realización de tareas efectivas en el ámbito productivo, académico, social y comunitario.

¿ Está claro en los alumnos de los últimos años la importancia de terminar los estudios?

En realidad pensamos que una buena preparación para el trabajo es aquella que se apoya en conocimientos y competencias generales que le permitan al alumno seguir aprendiendo siempre, fuera de la escuela, en el empleo, en el nivel terciario...

Por eso alentamos propuestas de actividades de los alumnos en situación real de trabajo es decir con exigencias y requerimientos externos a la escuela. Estas experiencias resultan especialmente motivadoras y de gran valor pedagógico: se comparten responsabilidades, se aprende a ajustar los tiempos de realización y las formas de organización, se visualizan concretamente los logros y en fin se desarrollan capacidades específicas que requiere la modalidad aplicada y generales que permiten adaptarse a situaciones futuras.

• **Líneas de acción para el Tercer Ciclo EGB**

Para los alumnos de:

- el tercer ciclo de Educación General Básica en las jurisdicciones e instituciones que ya lo tengan implementado.

O bien, de

- primer y segundo año de las escuelas secundarias en las jurisdicciones que aun no hayan comenzado con la implementación del EGB 3, se destinan un conjunto de acciones y recursos que se proponen incidir positivamente en los niveles de promoción y retención, respetando la premisa de una educación de calidad sin empobrecimiento curricular.

Primer y segundo año constituyen un serio obstáculo para los alumnos que inician su escolaridad secundaria con desventajas relativas en su situación socio-económica, y probablemente con ciertos arrastres deficitarios de los aprendizajes logrados en la etapa previa.

Desde el Proyecto 3 se trabajara en este sentido, según los ejes que estructuran las siguientes líneas de acción:

1. Atención a las necesidades individuales de los alumnos.

• *Provisión de textos*

Se entregarán sets de aproximadamente 100 libros de distintas disciplinas, para el armado de una biblioteca de aula por cada sección de 8vo. EGB (1º año). Los alumnos podrán recurrir a ella para el trabajo en clase y para el préstamo domiciliario. Se promoverá la formación de equipos de trabajo para un aprovechamiento intensivo y organizado del material bibliográfico y del propio reglamento de préstamo de los mismos. Las distintas alternativas de constitución de los referidos equipos (cercanía domiciliaria, diferentes dominios de distintas disciplinas, etc.) acrecentarán la solidaridad entre los jóvenes para el aprendizaje y la promoción.

• *Provisión de útiles escolares:*

Se entregarán hojas de carpetas para que los alumnos puedan trabajar y ejercitarse sin restricciones del material básico de trabajo.

2. Apoyo al desarrollo de propuestas de enseñanza significativas

- *Financiamiento de proyectos de promoción de la lectura*

Se invitara a los docentes de las áreas de lengua, ciencias naturales y ciencias sociales a presentar proyectos de promoción de la lectura, referidos a textos expositivos de ciencias sociales y naturales. Esta línea de trabajo apunta a fortalecer la capacidad de lectura comprensiva por parte de los alumnos y estará además dirigida a la consolidación de conceptos básicos de las áreas señaladas.

Las escuelas interesadas en la convocatoria, cuyos proyectos hayan sido seleccionados por un jurado de la jurisdicción, serán beneficiadas con un aporte de \$1000 a \$2000, según el tamaño de la escuela, para la adquisición, por parte de los docentes, de los libros que correspondan a la ejecución del proyecto.

Se recibirá documentación que indicará fechas de convocatoria, orientaciones para facilitar la tarea y formularios para su correcta presentación.

- *Aportes para la adquisición de material didáctico para el trabajo en las áreas o grupos de asignaturas*

Se resuelve un aporte por áreas de asignaturas (renovable anualmente), para la adquisición de material didáctico con la intención de ampliar las posibilidades del profesor/a, al momento de planificar actividad&.

El equipo docente definirá criterios para la selección y compra de los materiales en función de propuestas de enseñanza reales, multidisciplinarias o por asignaturas que se acuerden, contemplando las particulares necesidades del grupo de alumnos. Lo más importante es que el material durable o de consumo esté siempre a disposición de los alumnos.

Se podrá utilizar hasta un 25% del aporte en la adquisición de útiles escolares adicionales para los alumnos que lo necesiten.

- *Apoyo a la alfabetización informática para el desarrollo de producción de textos expositivos de ciencias sociales y naturales*

Se prevé una línea de financiamiento, acompañado por orientaciones o sugerencias, para la producción de materiales significativos realizados por los alumnos, para su presencia en la biblioteca de la escuela y en las de escuelas vecinas. Dichos materiales serán el resultado de la ejercitación en la producción de textos expositivos de ciencias sociales y naturales, realizados por los alumnos utilizando el gabinete informático provisto, en particular los procesadores de texto y graficadores instalados en las computadoras.

- *Apoyo a la enseñanza de matemática*

Desde la demanda de los CBC para el EGB, se decidió enviar a las escuelas propuestas de trabajo para una didáctica actualizada. Formarán parte de la propuesta: actividades que permitan introducir el uso de calculadoras simples para el tratamiento de algu-

nos temas; experiencias relevantes realizadas por docentes para enriquecer la propia práctica; bibliografía específica rica en actividades, etc. Se promoverá el intercambio de experiencias, actividades y reflexiones entre los docentes, desde la Red Telar en la conferencia de "matemática" y también en forma postal.

3. Apoyo al trabajo institucional para la equidad y la calidad

* *Capacitación docente:* en disciplinas a través de Prociencia

El Plan Social Educativo tiene un convenio firmado con Prociencia-Conicet, por el que se ofrece capacitación docente en disciplinas a distancia. Los gastos que demandara a los docentes su inscripción y los materiales, serán absorbidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

- *Propuestas de trabajo para el abordaje de la problemática de la promoción y retención a nivel del equipo docente* (retención de los alumnos, conocimiento y seguimiento integrado de los logros y necesidades de cada uno, criterios de evaluación, pautas de asistencia, etc.)

Se enviarán a todas las escuelas incluidas en el proyecto, materiales documentales, producidos por los equipos nacionales y provinciales, de distintas escuelas que han desarrollado experiencias valiosas, a fin de adecuarlas a las características institucionales y locales, para su aplicación.

La presentación y ejecución de estas propuestas institucionales para el mejoramiento de los niveles de promoción y retención en los primeros años de la escuela secundaria, será condición para la continuidad de los recursos en 1998.

- *Propuestas y estímulo a la consolidación del grupo-clase como unidad de compromiso mutuo para la escolarización*

Se harán llegar distintas alternativas que, a través del mismo uso de los recursos provistos por el Plan Social Educativo, estimulan la constitución del grupo-clase como ámbito significativo para el aprendizaje y la retención. A través de experiencias concretas y reales de participación y decisión, se colaborará con los docentes en la consolidación de grupos de trabajo entre los alumnos.

- *Biblioteca del docente*

Se proveerá de material sobre temas didácticos, institucionales y metodológicos, para la consulta y uso de los docentes. La misma se irá ampliando progresivamente con el fin de apuntalar el crecimiento profesional y brindar más alternativas para el trabajo cotidiano.

Líneas de acción para el Polimodal

Para los últimos tres años de la escuela secundaria, que coincidirán temporalmente con la educación polimodal, cuando esta esté completamente implementada las líneas de acción son:

1. Atención a las necesidades individuales de los alumnos:

- *Provisión de útiles*

Se entregarán hojas de carpetas para que los alumnos puedan trabajar y ejercitarse sin restricciones del material básico de trabajo.

- *Ampliación de la biblioteca escolar con textos para préstamos*

Se ampliará la dotación bibliográfica con libros de consulta, sobre diversos temas incorporados a los contenidos comunes para el polimodal. Proponemos la constitución de la biblioteca como centro de recursos para el aprendizaje, estimulando así el trabajo de los alumnos en la búsqueda, análisis y procesamiento de la información.

2. Apoyo al desarrollo de propuestas de enseñanza significativas. Para la ejecución de propuestas vinculadas al ámbito comunitario, el entorno productivo y a la orientación de la escuela.

- **Gabinetes informáticos*

Atendiendo al diferente trayecto de participación en el Plan Social Educativo que las escuelas han tenido, y visto desde la perspectiva de equipamiento que posee, se entregarán gabinetes informáticos por única vez. Las escuelas recién incorporadas al Proyecto 3 que no lo hayan recibido aún, recibirán un gabinete compuesto por cuatro (4) computadoras con su correspondiente software y una impresora. Una de las computadoras estará equipada con una plaqueta de comunicaciones (fax/Modem).

- *Aporte para la adquisición de equipamiento institucional*

Como en el caso de la línea anterior, cada escuela que aún no haya recibido este aporte, lo recibirá por única vez y para el conjunto del establecimiento. El mismo consiste en un subsidio para la compra descentralizada de equipamiento institucional.

- *Financiamiento de proyecto de reequipamiento informático*

Se financiará la progresiva ampliación del equipamiento informático disponible en la escuela, contra la presentación de propuestas elaboradas institucionalmente, en base a

los criterios presentados por el MCEN. Los aportes son de \$ 3000, por cada etapa del proyecto, y se enviarán más computadoras para consolidar la aplicación de los mismos.

El equipamiento informático deberá estar al servicio integral de la propuesta de enseñanza, así como de la vinculación con los ámbitos productivos y sociales, que brinden a los jóvenes la oportunidad de prepararse a una mejor inserción en los mismos.

- *Aportes para la adquisición de insumos y complementos de la tarea con el equipamiento' informático*

Se enviarán recursos para adquirir los complementos básicos: estabilizador, antivirus, etc; e insumos: papel, disquettes, cintas para impresora, etc., indispensables para la utilización del gabinete 'informático. Sería importante introducir a los alumnos en las responsabilidades de la gestión de este recurso financiero, y en la administración de los materiales adquiridos.

- *Fortalecimiento de la RED TELAR*

Se propiciará la ampliación del trabajo dentro de la RED TELAR, red telemática especialmente creada para vincular a nuestras escuelas, en tomo a las preocupaciones y ocupaciones de nuestros alumnos y de nosotros como docentes. A través de la implementación de un número 0800, que permite la comunicación gratuita de ía escuela dentro de la RED (ya que los costos son absorbidos por el MCEN), y de la instalación de líneas telefónicas donde ello sea posible, se avanza en la creación de las condiciones propicias para la ejecución de "Proyectos Telemáticos'!. Estos colaboran en la ampliación de los saberes y ejercitan en una tecnología cada vez más generalizada. Fundamentalmente amplían la capacidad de contacto entre alumnos y docentes de todo el país, acercando las distancias y promoviendo el entendimiento.

- *Equipamiento, auxiliar para, matematica, ciencia y tecnologia*
(sensores, instrumentos de procesamiento de datos, graficadoras de funciones, etc.)

Llegará a la escuela el equipamiento señalado, que se articula y potencia con el informático del que disponen, así como tambien todas las sugerencias didácticas e institucionales para su aplicación.

Este equipamiento permite a las escuelas aplicar una renovada y actualizada manera de enseñar y aprender ciencias, tecnología y matemática, que favorece el dominio de muchos contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Además; acerca la escuela a una manera de trabajar análoga a la que se aplica en ámbitos productivos y académicos en la actualidad.

- *Biblioteca institucional y aportes para la adquisición de material bibliográfico, documental, videos, software, multimedia, etc.*
Biblioteca específica de en informatica.

Se enviará parte del material en bienes; otra parte, se entregará en forma de aportes financieros, para que desde ía escuela se seleccione el material a adquirir que corresponda a la modalidad y a las características locales.

La creación o ampliación de la biblioteca de informática tiene que ver con incrementar la utilización del equipamiento; en particular los manuales de uso de las aplicaciones y los software constituyen, una vía de acercamiento que es necesario aprender a desentrañar y aplicar, aunque parezca árido, ya que así se íos utiliza en este campo de ía vida real, productiva y académica,

3. Apoyo al trabajo institucional para la calidad y la equidad

- **Capacitación docente:** en disciplinas a través de Prociencia y en informática a través de aportes financieros y material especial

En lo que hace a la capacitación en disciplinas, el PSE tiene un convenio firmado con Prociencia-Conicet, con una oferta de capacitación a distancia, de reconocida calidad. Los gastos que demandara a los docentes, su suscripción y los materiales, son absorbidos por el MCEN.

Se enviará un aporte de dinero destinado a apoyar la capacitación docente en el uso de herramientas informáticas, conjuntamente con una guía de orientación acerca de como utilizar el aporte y consideraciones a tener en cuenta a la hora de contratar un curso.

Para el nivel Polimodal la escuela debe plantearse, respecto al aprovechamiento del recurso informático, su incorporación efectiva a la actividad pedagógica especialmente en aquellas asignaturas que para actualizar su dictado requieran el uso de la computadora. Para alcanzar esta meta no sólo se requiere una capacitación del docente, como conocedor y usuario de la informática sino una correcta orientación didáctica y una reflexión metodológica y de contenidos.

- **Apoyo al desarrollo de proyectos de alumnos y docentes, en función de resultados concretos, en relación con el ámbito productivo, académico, social y comunitario**

Se promoverá que se elaboren, adapten y ejecuten proyectos en los que los docentes y fundamentalmente los alumnos tengan un activo protagonismo, y que apuntalen una apertura a los ámbitos referidos. Es fundamental que íos alumnos tengan la experiencia de la organización completa de un proyecto, asumiendo una responsabilidad directa en ía ejecución y en los resultados, desarrollando tareas no simuladas sino en situación real de exigencia. Más adelante íes acercaremos algún proyecto tipo, para que definan si su escuela está en situación de adaptarlo o proponer uno distinto.

• **La Transformación Educativa y el Proyecto 3**

Selección de Prioridades Pedagógicas

Una de las características de los distintos proyectos del Programa I “Mejor Educación para Todos”, es el énfasis puesto en que las decisiones sean tomadas en función de Prioridades Pedagógicas.

Con el término “Prioridades Pedagógicas”, estamos aludiendo a aquello que los maestros y profesores ya conocen, sobre lo que han reflexionado en forma individual o en pequeños grupos, en la sala, o durante algún recreo, preocupados por encontrar una respuesta válida a las distintas situaciones planteadas. Por este motivo afirmamos que las Prioridades Pedagógicas deben ser elegidas y asumidas como responsabilidad compartida entre todos los docentes de la institución.

Transformación Curricular

Retención

Cumplimiento de la obligatoriedad de la escolaridad

Identidad de cada ciclo

Trabajos efectivos de aplicación fuera de la escuela

Contenidos Modalizados

Actualización Didáctica

. Compra de material didáctico

Incorporación y uso de nuevas tecnologías

Trabajo por proyectos

Multidisciplinariedad...

Todos estos y otros son actualmente temas de las reuniones docentes. En muchos casos se mantienen como centro de sus preocupaciones durante unas cuantas horas más de las que el profesor está en el aula o en la reunión específica.

Apelamos a ese bagaje de conocimiento y experiencia que los docentes tienen para que, compartiendo el centro de nuestra preocupación que son los chicos, pongan en común las inquietudes, valoricen y jerarquicen los temas, analicen propuestas de trabajo e imaginen otras que consideren más apropiadas.

Esta tarea no es otra que la de avanzar en la construcción del proyecto institucional a partir de la puesta en común de alternativas y decisiones. En este sentido es que el trabajar por proyecto no es “un trabajo más”. Sino la recuperación de la comunicación y de los acuerdos acerca de la organización de una escuela sentida como propia.

Una escuela que sume e integre las capacidades de cada uno, que pueda captar las dificultades de un alumno desde la mirada de distintos docentes, que se enriquezca reconociendo el error y la consecuente necesidad de un ajuste en el rumbo, que recupere y profundice logros ya alcanzados, que capitalice la experiencia de escuelas vecinas, que, en fin, construya su “propio” proyecto.

Precisamente en la determinación de pensar entre todos la escuela que es, necesaria realizar en “esta” realidad y en “este” contexto se generan los proyectos. Las pequeñas decisiones cotidianas, los ajustes imprescindibles, la detención para la reflexión acerca de las acciones en marcha, son parte del mismo proceso de construcción del proyecto; Son los tiempos de maduración del mismo, que acrecienta y profundiza sus objetivos en la medida en que las múltiples decisiones se encuadran en una visión compartida sobre el rumbo de la institución.

Es preciso que cada comunidad educativa considere su propia realidad “...un desafío importante para la escuela es generar espacios que le permitan detenerse, tomar distancia, mirarse y conocerse como institución y analizar sus propias prácticas para luego volver a ellas de una manera más enriquecida...”⁴

Como sabemos, para estas tareas no hay “recetas”. Pero, todo proyecto que la escuela se proponga para resolver “sus” problemas, con características propias, deberá cumplir ciertos requisitos:

- **Adecuado:** la tarea y la organización de la institución deben ser adecuadas a las demandas y condiciones de su propia realidad y la de su entorno.
- **Flexible:** las acciones que se desarrollen durante la ejecución del proyecto deben poder ajustarse, de acuerdo con la marcha del mismo.
- **Viable:** deben tenerse en cuenta los recursos disponibles, fijando prioridades de acción pedagógica.
- **Participativo:** debe adoptar una metodología que permita la participación de todos los miembros de la institución en todas sus etapas.”

Para la fijación de prioridades pedagógicas se deberán atender algunos criterios que a continuación sugerimos:

a. Una Prioridad Pedagógica debe establecerse en función de la población a la que se dirige. Para el caso de la población que componen los alumnos del tercer ciclo, preadolescentes en tránsito a una etapa de grandes cambios, deberán ofrecerse propuestas muy sólidas, porque las mismas tendrán que contemplar el cumplimiento de la obligatoriedad y las orientaciones para la ocupación de los chicos una vez concluido el ciclo. Para el caso de los alumnos de los tres últimos años de la educación secundaria, será importante ofrecer propuestas que conjuguen el perfil fijado para el egresado con las orientaciones y

⁴Encuentros por una Escuela para Todos. Plan Social Educativo, pág.6.

alternativas que le permitan realizar una opción lúcida sobre su futuro. En ambos casos es importante establecer una ajustada atención entre el seguimiento personalizado y los intereses del grupo de pertenencia.

b. Una Prioridad Pedagógica alude a saberes relevantes y significativos en sí mismos (básicos) o saberes necesarios para la adquisición de otros nuevos (instrumentales): lo que los alumnos tienen que aprender, y por ende, lo que los profesores deben enseñar con particular importancia. Este año el Proyecto 3 enfatizará los contenidos básicos de lengua, matemática, ciencias sociales, ciencias naturales y la alfabetización informática en el tercer ciclo de EGB y los contenidos de matemática, ciencia y tecnología en los tres últimos años de la escuela secundaria'.

Toda adecuación y adaptación de los contenidos a las características del grupo, deberá respetar la premisa de una educación de calidad, sin empobrecimiento curricular. Así, nuestra opción por los contenidos básicos mencionados es simplemente un nucleamiento para efectivizar nuestras propuestas y no está reñido con las decisiones pedagógicas institucionales asumidas por la escuela y definidas en función de sus necesidades concretas encuadradas por la normativa jurisdiccional y por la Ley Federal de Educación.

c. Una Prioridad Pedagógica debe ser el resultado de la evaluación diagnóstica realizada por el equipo docente. Los acuerdos logrados por los docentes, en cuanto a la determinación de los principales problemas pedagógicos, permiten que la coherencia interna del Proyecto Educativo Institucional sea completada por su congruencia con los hechos y el compromiso de los principales ejecutores. Así el trabajo de todo el equipo docente: 1) otorga objetividad, 2) asegura la unidad y 3) garantiza la factibilidad del proyecto. De este modo, sea cual sea el nivel de responsabilidad en la ejecución de las acciones, los integrantes del equipo docente participan del proyecto y lo realizan. en función del fin común.

Lo anterior supone el alcance de logros cada vez más complejos, que exigen sucesivas y variadas acciones de enseñanza a lo largo de la escolaridad, El proceso de transformación educativa requiere de cada institución una organización de la tarea que contemple la identidad de cada ciclo (tercero o polimodal), incluya los nuevos contenidos y diseñe la forma de llevarlos a cabo según lo considere más conveniente. Será imprescindible para ello, retornar, articular y desarrollar niveles de mayor complejidad y profundidad de los contenidos y las habilidades en pos del mejoramiento de la calidad de la educación.

La atención a las demandas del contexto y de la sociedad productiva será relevante a la hora de pensar la organización institucional (trabajos integrados con la comunidad, servicios que la escuela puede brindar, clases abiertas, talleres solidarios, etc.). Asimismo, la propuesta de los nuevos tiempos y espacios de la organización escolar será más provechosa en tanto sea explícita tanto para los padres como para los alumnos.

Las líneas de acción fueron pensadas para estimular todo proyecto institucional que utilice mecanismos que garanticen la retención de una población con características heterogéneas, a fin de asegurar oportunidades equivalentes para el desarrollo de las capacidades fundamentales en la formación integral de los chicos.

Toda escuela participante deberá contemplar los recursos provistos por el Proyecto 3 al establecer sus prioridades pedagógicas, porque la optimización del aprovechamiento de los mismos servirá para mejorar las condiciones de la tarea escolar y ampliar el repertorio de propuestas de enseñanza. Por ello se acompañará toda reflexión sobre la implementación de cada línea, cuando así corresponda, con fichas, de seguimiento y evaluación de las acciones.

Finalmente, reiteramos -una vez más- que los proyectos de las escuelas participantes del Proyecto 3 deberán contemplar -muy especialmente- las variables vinculadas con la retención; y que, consecuentemente, estimularemos todo proyecto institucional que utilice mecanismos que garanticen la retención de una población con características heterogéneas, a fin de asegurar oportunidades equivalentes para el desarrollo de las capacidades fundamentales en la formación integral de los chicos.

Acerca de las escuelas que comparten el edificio:

Las escuelas que comparten el edificio, con escuelas Primarias, Secundarias o de Adultos, pertenecientes ambas al PSE o no, deberán elaborar un acuerdo que posibilite el uso compartido de los recursos enviados por el P.S.E. Dado que ambas instituciones interactúan con la misma comunidad educativa, acordar significa mejorar el funcionamiento de ambas instituciones, respetando la independencia de cada escuela. Además de las ventajas evidentes como potencializar y optimizar el uso de espacios y recursos, también un acuerdo institucional ofrece un modelo adulto de buena convivencia a los jóvenes. Reflexionar en conjunto sobre el objetivo común: poner a disposición de los alumnos todos los recursos posibles para una mejor calidad de la educación y para el cumplimiento de la escolaridad, posibilitará a las instituciones encontrar la mejor manera de aunar esfuerzos para el logro de este fin.

Este acuerdo permitirá el uso intensivo de los bienes, aprovechando toda su potencialidad pedagógica.

Sugerencias a tener en cuenta a la hora de trabajar sobre el “Reglamento de uso compartido de los bienes”:

- 8 condiciones para el cuidado, mantenimiento y eventual reposición.
- definiciones acerca del lugar físico para la guarda de los materiales de diferente origen patrimonial y del acceso a los mismos cada vez que sea necesario su uso (horarios, llaves).
- responsabilidades compartidas en cuanto a la coordinación del uso de los materiales, préstamos, etc..
- selección de personas a cargo, en ambas instituciones de modo de articular la tarea común.

Más allá de las decisiones institucionales, es importante convocar a los alumnos de ambas escuelas a participar en la definición de las pautas para el uso compartido. Éstas entonces estarán cargadas de sentido y comprometerán a los alumnos en el buen uso y cuidado de los bienes.

• ¿Qué es el legajo de la escuela?

Las escuelas participantes del Plan Social Educativo deberán armar un Legajo en el que conste toda la documentación relacionada con el Programa I “Mejor Educación para Todos”. El Legajo de la Escuela constituye la “memoria institucional” la misma en lo que hace a su vinculación con el Plan Social Educativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Cumple una doble función. Por un lado es el documento público de control y seguimiento de las acciones y recursos con el que Plan Social Educativo y la escuela garantizan un modelo de gestión descentralizada.

Por el otro es un constancia escrita de cada actuación de la escuela, con los obstáculos y soluciones encontradas, la organización de los tiempos y las actividades, etc. En definitiva, es un registro de la toma de decisiones seguramente adecuadas y ajustadas a las necesidades concretas.

Es entonces un testimonio al cual habrá que recurrir toda vez que sea necesario realizar ajustes, informar a nuevos docentes y organizar acciones futuras.

¿Como se ordena?

Conceptualmente los grandes bloques son:

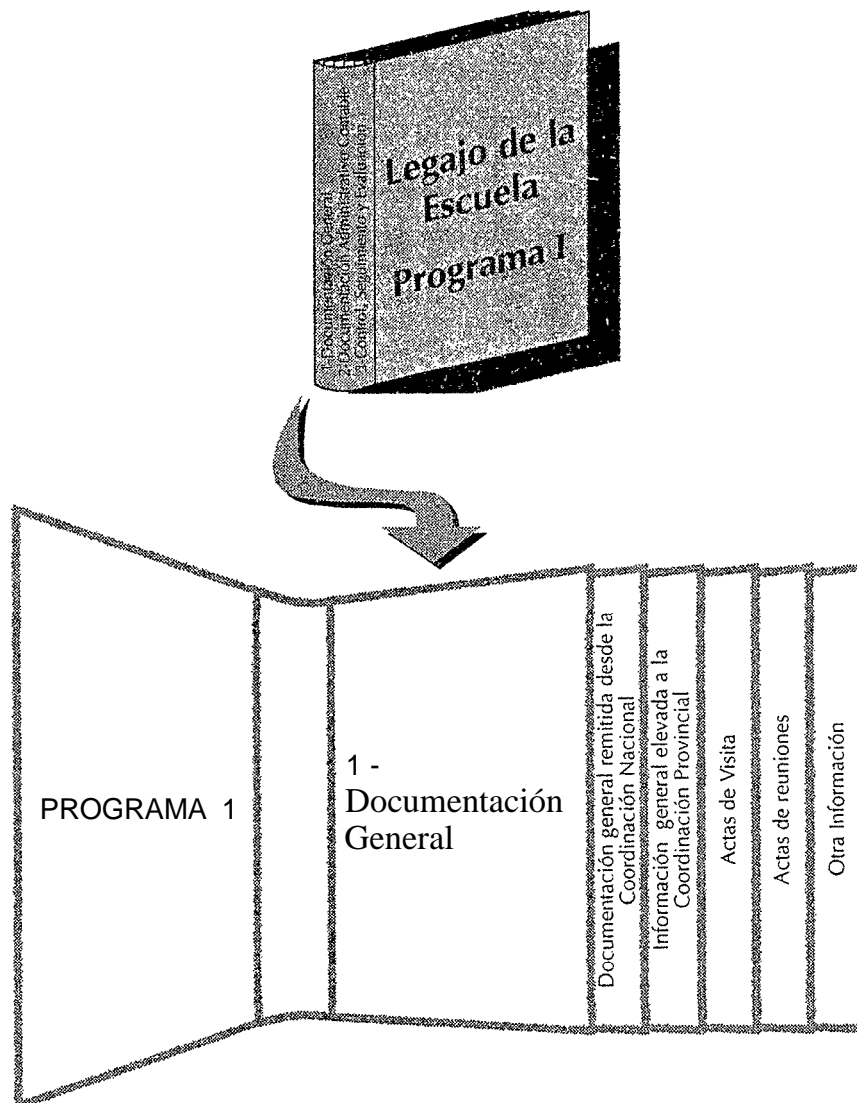
- Documentación General
- Documentación Administrativo contable
- Control, Seguimiento y Evaluación.
- Manual Operativo: módulos

1. Documentación general del Programa I

- Documentación general remitida desde la Coordinación Nacional y Provincial.
- Originales de toda información general elevada a la Coordinación Provincial, vía supervisor/a, con la correspondiente constancia de entrega de envío. La información específica se archiva según se detalla más adelante.
- Copias de las actas (o referencia del lugar de guarda de los originales) de visitas del Supervisor/a o de miembros de la Coordinación Provincial y/o Nacional u otras instancias de asesoramiento; y auditoría.

- Copias de las actas (o referencia del lugar de guarda de los originales) de reuniones de personal, de padres, de cooperadora/ asociaciones de padres, que se hayan realizado para planificar actividades, para tomar decisiones sobre la adquisición o ejecución de los recursos y su evaluación y seguimiento.
- Toda otra información general referida al Programa.

La escuela define, según su criterio y el tipo de información archivada, si divide este apartado por Proyecto.



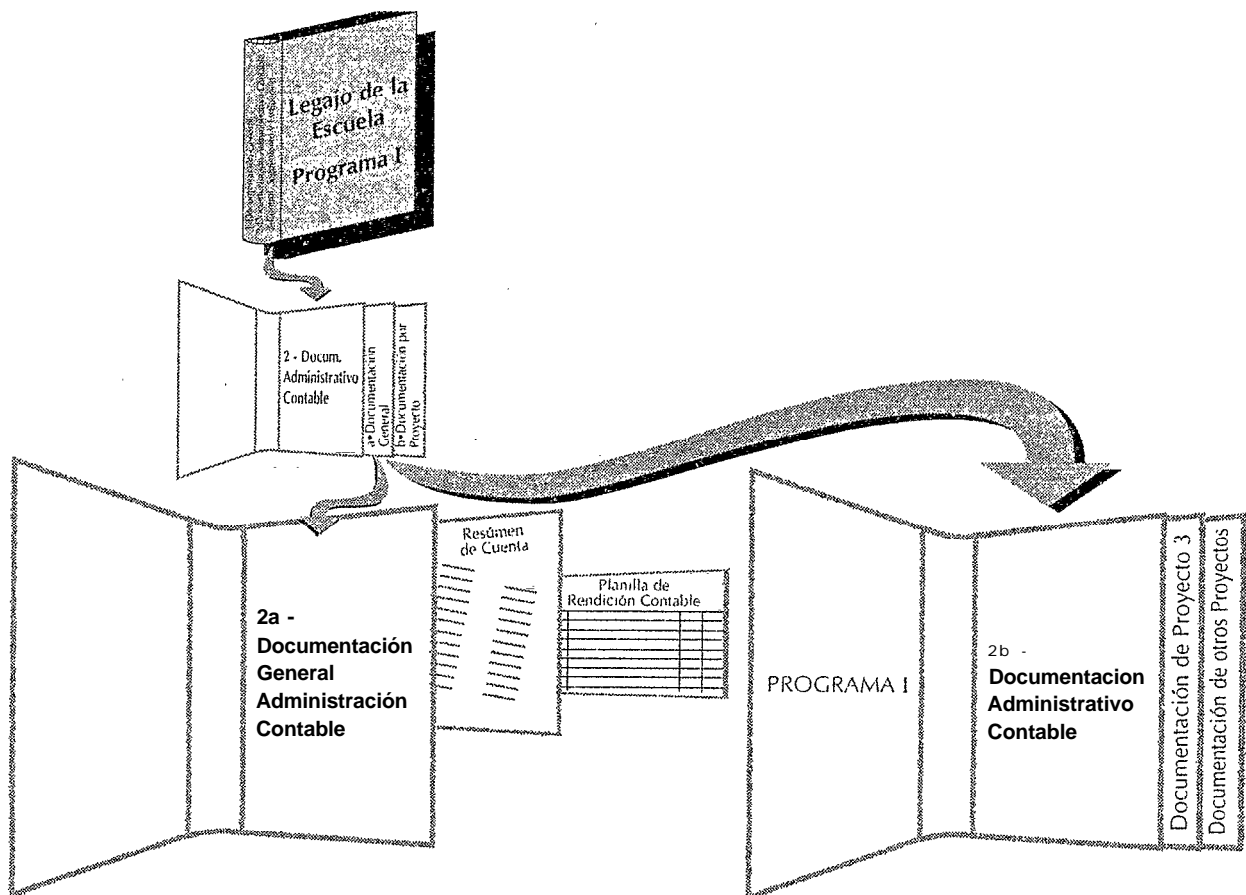
2. Documentación Administrativo Contable del Programa I.

2.a. Documentación General Administrativo Contable

- Resúmenes de Cuenta de la Caja de Ahorro de la escuela (ver Caja de Ahorro y Resumen de Cuenta)
- Planilla resumen de Rendición Contable de Programa 1.
En esta planilla la escuela deberá volcar una síntesis de todos los movimientos efectuados en su cuenta, detallando el número de proyecto y líneas de acción que lo ha motivado. Las fuentes a utilizar son los resúmenes de cuenta bancarios y las planillas correspondientes a cada línea de acción. Su presentación (actualizada) a la Coordinación Provincial deberá ser efectuada en los meses de julio y Noviembre de cada año.

2.13. Documentación Administrativo Contable por Proyecto

- En lo referente al Proyecto 3, las planillas de rendición administrativo-contable quedarán archivadas en el legajo de la escuela de cada línea de acción y junto con los presupuestos, comprobantes y/o facturas correspondientes a los gastos de cada aporte.
- Otros Proyectos de Plan Social Educativo: se registrarán por las pautas fijadas para cada Proyecto.



3. Control, Seguimiento y Evaluación del Programa I

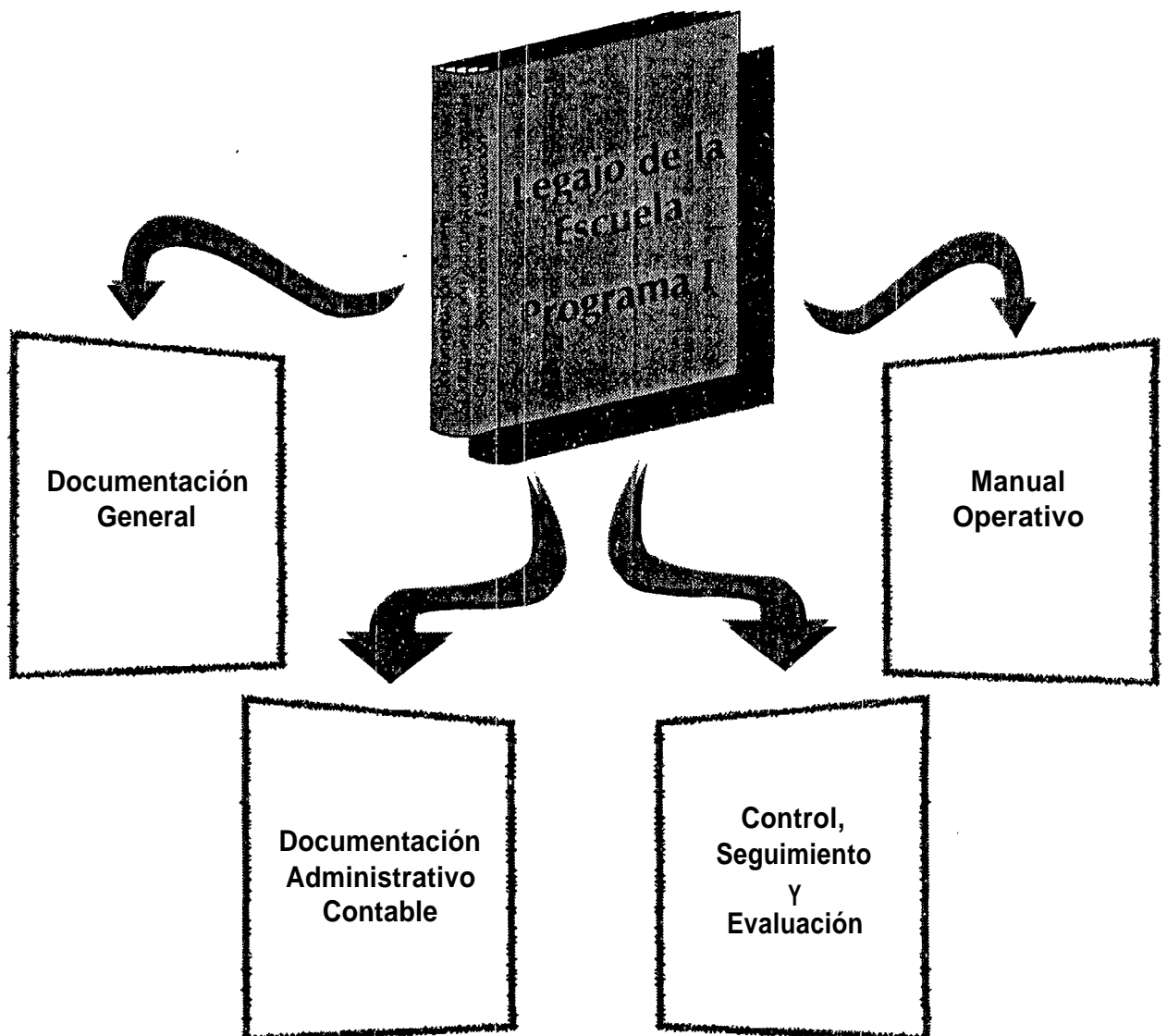
Se divide por Proyecto.

En lo referente al Proyecto 3, además de la documentación que la escuela considere, debe contener la requerida por cada Módulo/ Línea de Acción.

La forma en que “se guarde” esta información será definida por la escuela. Pero con el fin de permitir que la labor de control y seguimiento pueda ser desarrollada eficazmente es importante respetar estas pautas y ordenar la información cronológicamente.

4. Manual Operativo

El Manual Operativo, forma parte de este legajo, y los indicadores para su armado y ordenamiento están desarrollados en la página 2 y en el anexo I de éste módulo central.



La forma en que “se guarde” ésta documentación, será definida por la escuela: en diferentes carpetas, como separaciones de un mismo bibliorato, en cajas de archivo o de la manera que crea más conveniente,

Lo importante es respetar estas pautas “para ordenar” la información.

Esto permite que la labor de control y seguimiento pueda ser desarrollada eficazmente, tanto por la escuela, como por las instancias provinciales y nacionales.

Las escuelas que ya posean documentación correspondiente al Proyecto 3, por haber participado en él años anteriores, deberán reordenar dicha documentación de acuerdo a estas pautas y seguir trabajando del modo indicado.

• Pautas Administrativo-Contables

Los criterios que sustentan las Políticas Compensatorias requieren de controles periódicos para constatar el cumplimiento de los objetivos y para garantizar la óptima utilización de los recursos financieros asignados. La Nación y las Provincias llevan a cabo estos controles a través de sus organismos correspondientes.

La responsabilidad patrimonial sobre los recursos materiales y financieros, así como sobre los bienes adquiridos con éstos, es del director de la escuela, en tanto responsable del establecimiento y receptor de la transferencia efectuada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Teniendo en cuenta que un mismo establecimiento puede participar simultáneamente de varios proyectos del Programa I se considera importante adoptar mecanismos específicos de control, que permitan que la rendición de gastos y las auditorías periódicas no se conviertan en un obstáculo para la ejecución de las tareas.

Recordamos dos puntos importantes:

Las decisiones en relación al uso de los aportes deben ser acordadas por el equipo escolar, pero quien responde por las decisiones adoptadas es el Director.

Las constancias sobre el uso de los aportes pueden ser requeridas en cualquier momento por parte de las autoridades Provinciales y/o Nacionales.

Caja de Ahorro

Cada escuela recientemente incorporada o las que aún no contaran con una cuenta de Caja de Ahorro, deberán abrirla en la sucursal más cercana del Banco de la Nación. A través de ella recibirán los aportes financieros correspondientes a los distintos Programas del Plan Social Educativo.

Dicha cuenta deberá ser abierta a nombre del establecimiento (quedando como titular de la misma) y a la "orden conjunta" de dos miembros de la escuela, especificándose los cargos que cada uno desempeña. Esta especificación posibilitará que, en caso de modificarse el ocupante del cargo, quien venga en su reemplazo pueda hacer uso de la cuenta con solo verificar su efectiva posesión .

Que sea abierta a nombre del establecimiento permite que si los miembros cambian, pueda habilitarse sin dilación a otras personas para efectuar las extracciones.

Que la cuenta esté a la orden conjunta significa que sólo se podrá retirar dinero si ambos miembros firman la boleta correspondiente. De todos modos, cabe recordar que el movimiento de la cuenta es responsabilidad del Director/a.

En esa cuenta el Plan Social Educativo deposita todos los aportes para los distintos Proyectos que se desarrollan en la escuela. Es por esto que sólo la identificación precisa de cada uno de los movimientos de esa cuenta por Programa, Proyecto y Línea de Acción,

permitirá contar con información adecuada a la hora del control del uso dado a los recursos y avanzar sin obstáculos hacia la etapa siguiente en cada uno de los Proyectos.

Se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Banco de la Nación Argentina, pautando condiciones especiales para estas cuentas; pensadas para favorecer la gestión de los directivos y salvaguardar la inversión para las escuelas. Reproducimos las cláusulas de este convenio que son de interés directo para las escuelas, para su conocimiento y para que puedan exigir su aplicación (Ver Anexoll)

Resumen de Cuenta

Una vez por mes o a pedido del titular de la cuenta el banco emite un Resumen de Cuenta en el que se detallan los movimientos de entrada y salida de fondos efectuados en ella. Ese resumen es un documento oficial y debe ser archivado en el Legajo de la Escuela en el apartado de "Documentación Administrativo Contable".

En el resumen encontrará el detalle de estos movimientos, conteniendo fecha, concepto (extracción, depósitos, etc.) importe y saldo.

Los depósitos de la cuenta pueden ser identificados relacionándoselos con cada uno de los aportes por Proyecto, ya que se conocen con anticipación los montos correspondientes a cada uno de ellos.

Aunque al hacer una extracción se saque dinero correspondientes a más de una línea de acción de un Proyecto, en el resumen bancario sólo figurará "extracción" y el monto total de la misma.

Dado que esto impide identificar a que Línea de Acción corresponde el monto extraído, se propone que cada escuela lleve su propio resumen de cuenta en la Planilla Resumen de Rendición Contable para el Programa I, con un detalle mayor al brindado en el resumen bancario.

Esta Planilla (que acompaña al Cuerpo Central) quedará junto con los resúmenes de cuenta de la Caja de Ahorro Bancaria.

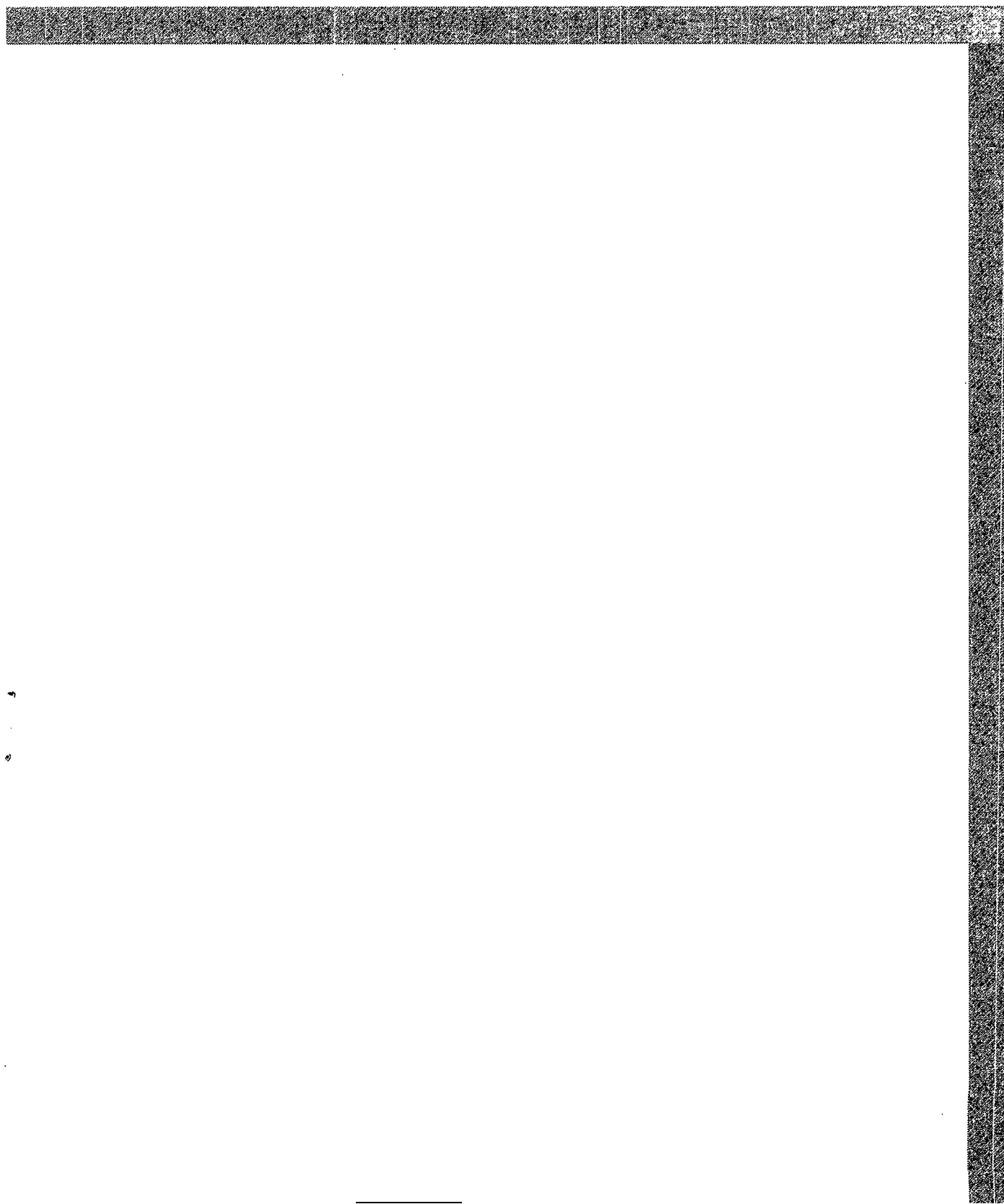
Facturas de compras

Las facturas de compra deberán contener, como mínimo, la identificación del comerciante y/o del comercio, dirección, número de C.U.I.T., detalle de los productos comprados, precio unitario, precio total y, si lo hubiere, el descuento obtenido.

Es importante colocar en cada factura un número o letra, para identificarla al registrar la compra en la Planilla de Rendición Contable.

TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADA CUANDO AUTORIDADES DE AUDITORIA Y/O CONTRALOR PROVINCIALES Y NACIONALES LA SOLICITEN.

Anexos



ANEXO I

ORDENAMIENTO PARA EL ARMADO DEL MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO 3 “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.”

- **Cuerpo central del Manual**
 - **Módulo Central**
- **Módulos por Líneas de Acción**

TERCER CICLO EGB

Eje: Atención a las necesidades individuales de los alumnos

- **Módulo: Provisión de textos**
- **Módulo: Provisión de útiles escolares**

Eje: Apoyo al desarrollo de propuestas de enseñanza significativas

- **Módulo: Financiamiento de proyectos de promoción de la lectura**
- **Módulo: Aporte para la adquisición de material didáctico para el trabajo de las áreas o grupos de asignaturas**
- **Módulo: Apoyo a la alfabetización informática para el desarrollo de producción de textos expositivos de ciencias sociales y naturales**
- **Módulo: Apoyo a la enseñanza de la matemática**

Eje: Apoyo al trabajo institucional para la equidad y la calidad

- **Módulo: Capacitación docente en disciplina a través de Prociencia y en informática a través de aportes financieros y material especial**
- **Módulo: Propuestas de trabajo para el abordaje de la problemática de la promoción y retención a nivel del equipo docente**
- **Módulo: Propuestas y estímulo a la consolidación del grupo-clase como unidad de compromiso mutuo para la escolarización**
- **Módulo: Biblioteca del docente**

POLIMODAL

Eje: Atención a las necesidades individuales de los alumnos

- **Módulo: Provisión de útiles**
- **Módulo: Ampliación de la biblioteca escolar con textos para préstamo**

**Eje: Apoyo al desarrollo de propuestas de enseñanza significativas.
(Para la ejecución de propuestas vinculadas al ámbito comunitario,
el entorno productivo y a la orientación de la escuela).**

- **Módulo: Aporte para la adquisición de Equipamiento institucional (por única vez)**
- **Módulo: Equipamiento informático (por única vez)**
- **Módulo: Financiamiento de proyectos de reequipamiento informático**
- **Módulo: Aportes para la adquisición de insumos y complementos de la tarea con el equipamiento informático**
- **Módulo: Fortalecimiento de la red Telar**
- **Módulo: Equipamiento auxiliar para matemática, ciencia y tecnología**
- **Módulo: Biblioteca institucional y aportes para la adquisición de material bibliográfico, documental, videos, software, multimedia, etc.
Biblioteca específica de informática**

Eje: Apoyo al trabajo institucional para la calidad y la equidad.

- **Módulo: Capacitación docente en disciplina a través de Prociencia y aportes para la capacitación autogestionada en informática.**
- **Módulo: Apoyo al desarrollo de proyectos de alumnos y docentes, en función de resultados concretos, en relación con el ámbito productivo, académico, social y comunitario.**
- **Módulo seguimiento.**
- **Otros módulos.**

Nota:

La estructura modular permite la incorporación, reemplazo o cambio en las Líneas de Acción o en la información de este Manual Operativo.

ANEXO II

Extracto del convenio firmado entre el Banco de la Nación Argentina y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

PRIMERA: EL BANCO atenderá el servicio integral de pago a Instituciones con acreditación en “Cuenta Corriente”, “Caja de Ahorros” y “Por planilla” según la operatoria detallada en el Anexo I que forma parte del presente. A tal efecto y a solicitud de la máxima autoridad educativa de cada Jurisdicción (Provincia o Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires), o la Secretaría Técnica y de Coordinación Operativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, procederá a la apertura de cajas de ahorro a nombre de las escuelas, a la orden conjunta de las personas o cargos y en la sucursal más cercana que dicha jurisdicción le indique. Asimismo en los casos en que lo solicite, abrirá una cuenta corriente con el nombre de “Pacto Federal Educativo” y a la orden con junta de la máxima autoridad educativa jurisdiccional y de otra persona que esta designe.

SEGUNDA: A los efectos de este Convenio, se entiende por “servicio integral de pago” todos los actos administrativos y tareas relacionadas con: la relación con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación en tanto responsable de la acreditación de los fondos a remitir, con las Unidades Ejecutoras de Proyectos que implican transferencia de fondos, en tanto determinan los destinos y montos individuales de las transferencias y/o giros, la comunicación de información previa y posterior de pagos, la remisión de rendiciones de pagos e impagos, el reenvío de fondos impagos, la relación con la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en cuanto al débito en su cuenta de los gastos de la operatoria, la atención de las cuentas de las escuelas en tanto beneficiarias de los subsidios. [...]

QUINTA: Las cuentas serán atendidas de acuerdo con las normativas en vigor para la operatoria de cuentas corrientes y cajas de ahorro, salvo que EL BANCO no solicitará depósito inicial, ni exigirá montos mínimos, ni cobrará gastos de ningún tipo ni comisión de mantenimiento sobre las mismas.

SEXTA: En caso de recibirse “Orden de Embargo”, sobre alguna cuenta o pago, corresponderá al beneficiario presentarse en autos y responder por la cuestión.

SÉPTIMA: La comunicación correspondiente a la acreditación en cada cuenta o pago por planilla, será cursada a los beneficiarios directamente por el MINISTERIO, por lo que EL BANCO queda eximido de efectuar tal notificación. [...]

DÉCIMA: Los responsables del pago en cada sucursal a requerimiento del Director de la escuela, deberán certificar con fecha y firma la falta de recepción de los fondos a esa escuela.

DÉCIMO QUINTA: EL BANCO se compromete a comunicar fehacientemente los términos y alcances del presente convenio a toda sus sucursales, para su efectivo cumplimiento, en particular las cláusulas primera, quinta, sexta y séptima, y el Anexo.